CURIOSIDADES HISTÓRICAS GRANADINAS

SEGUNDA PARTE

Los muy ilustres Señores Corregidores de la Ciudad de Granada

Recopilaciones de J. DIAZ-MARTIN DE CABRERA (Pp. DI-MAR).—Abogado.—Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Ligero preámbulo.

Con la enumeración que en la primera parte de nuestro trabajo hicimos de los caballeros que fueron Alféreces mayores de la ciudad de Granada, procuramos dar noticias a las generaciones presentes y venideras, de los individuos que en el pasado, desde el 3 de Diciembre de 1566 en que se posesionó del alferazgo con altas preeminencias Don Luis Fernández de Córdova y Enríquez, ocuparon el segundo cargo dentro de la Corporación oficial representante del Municipio granadino.

Ahora vamos a hacer relación de los señores de nobilísima alcurnia, en quienes los Reyes de España despositaron su confianza, confiriéndoles el oficio de *Corregidores de Granada y su tierra*, con los oficios de justicia civil, criminal y de guerra, Alcaldía y Alguacilazgo; primeras figuras de la municipalidad, con muy extensa jurisdicción en el orden político, judicial, *(tanto civil como de guerra)* y administrativo. En la tercera parte mencionaremos los señores que fueron *Caballeros Veinticuatros* y *Jurados* del predicho Ayuntamiento.

Cuando concebimos la idea de realizar este trabajo, nos pareció fácil

empresa; después, ante obstáculos de todas clases, muchas veces estuvimos a punto de abandonar para siempre la emprendida tarea, convencidos de la imposibilidad de realizarla de un modo completo, cosa que ha de experimentar todo aquel que en Granada se proponga hacer, por documentos oficiales, cualquier trabajo de carácter histórico: abandonos, incendios y saqueos, dejaron muy incompletas las documentaciones de los archivos granadinos.

No creemos haber logrado reunir en el presente trabajo los nombres de todos los que fueron Corregidores de Granada, pero sí tenemos la completa seguridad de que no llegará al de cinco el número de los que pudiesen faltar.

Trabajos de la índole del que venimos publicando, merecieron la mejor acogida en las naciones más ilustradas de Europa; así lo atestiguan los 76 volúmenes del notabilísimo *Dictionary of National Biographi*, honra de la Inglaterra actual y de M. Siduey, su director, donde se presentan a todos aquellos que en Inglaterra sobresalieron por su significación o valer, rodeándolos de todos los antecedentes y circunstancias que determinan el medio social en que cada uno nació y se formó.

Algo de Historia.

Entre sombras del olvido, que son causa de grandes confusiones, se encuentran envueltas las redactaciones de las Historias de Granada, en lo referente a la constitución y funcionamiento de sus organismos jurisdiccionales, inmediatamente después de la ocupación de la Ciudad por los ínclitos Reyes Católicos y sus huestes cristianas, en Enero del año 1492. Sólo se sabe, de un modo positivo, que desde el primer momento aquellos grandiosos monarcas no descuidaron la organización política, religiosa y administrativa, en forma altamente diplomática, que aunase los diversos intereses que emanaban de lo concertado en las capitulaciones de la capital del reino granadino y la prudencia de estar prevenidos para en toda ocasión reprimir enérgicamente cualquier desorden de los taimados moros, gente desesperada y turbulenta, muy considerables en número, por haberse refugiado en Granada, como último baluarte del poderío sarraceno, la mayoría de los vencidos en las ciudades, villas y lugares tomados por fuerza de armas de los cristianos desde el año 1487.

En el mismo día 2 de Enero de 1492, fecha de la recepción militar de Granada por los Reyes Católicos, éstos, a propuesta del Infante don Juan, presunto heredero de la corona, nombraron por Capitán General de dicha Ciudad y Reino a don Iñigo López de Mendoza, segundo Conde de Tendilla, a quien, según refieren algunos historiadores, Boabdil entregó una sortija de oro, que tenía grabado un sello ó timbre, con las palabras arábigas «LA ALÁH ILE ALÁH E BAN ABEN ABÍ ABDALÁ», lo cual significa: «*No hay más Dios que Dios; este es el sello de Aben-Abi-Abdalá*».

Al quitarse Boabdil la sortija del dedo donde la ostentaba, dijo al Conde de Tendilla: «*Con este sello se ha gobernado Granada; tomadlo para que la gobernéis, y Dios os haga más venturoso que a mí*» (1).

También, en 2 de Enero de 1492, fué nombrado primer Arzobispo de Granada Fray Hernando de Talavera, hasta entonces Obispo de Avila, a quien con anterioridad la Reina había ofrecido la silla episcopal de Salamanca, contestando él que no aceptaría ninguna antes de ser Arzobispo de Granada.

En el predicho día no debieron hacerce más nombramientos, regresando los Reyes Católicos al Real de Santafé, y quedando en la Alhambra el Conde de Tendilla con 500 caballos y 1.000 peones de las «*Guardias viexas de Castilla*.

En los primeros tiempos de la reconquista de Granada, el cargo de Corregidor de la Ciudad, fué sencilla o simplemente el de Juez, supeditado a proveer con arreglo al oportunismo más que a la legislación escrita.

Ejerciendo el oficio, el Corregidor no tuvo autonomía para desenvolver su mando dentro del lindero de las leyes; todo debía consultarlo y supeditarlo a la resolución del triunvirato formado por el Conde de Tendilla, que era el Alcaide Capitán de la Ciudad, con el Arzobispo Talavera, confesor de la Reina Doña Isabel, y con el Secretario de los Reyes Católicos, Hernando de Zafra, individuo este último que, de los tres, era en quien aquellos monarcas tenían depositada la mayor confianza, y con quien de continuo estaban en comunicación directa. Multitud de Reales Cédulas, o Reales Provisiones *(que copiadas se insertaron en el libro 1.º de los de su clase, conservado en el Archivo del Ayuntamiento)*, demuestran lo que acabamos de escribir; los encabezamientos dirigidos al Corregidor Calderón, *para que ejecutase tal... o cual cosa*, frecuentemente eran

(1) En el libro III, capítulo XVII de la «*Historia de la Casa de Mondejar*», M. S. que se conserva en el palacio de las Cortes, se dice:—«*Esta sortija que entregó el Rey de Granada al Conde de Tendilla, la conservaron sus descendientes, hasta que muerto el Marqués Don Iñigo, último varón de esta Casa (en Málaga), año 1636, sin sucesión, se perdió, por no haber atendido D.ª María, su hermana, hallándose en Madrid, a recogerla, no teniendo noticia de cuán apreciable prenda era*»,

acompañados de la condición resolutoria de consultar con el Conde, con el Confesor y con el Secretario. (1).

Este triunvirato tenía su Consejo, formado por los Jurados o Capitanes de parroquia, también denominados Fieles, cuya misión principal era dirimir contiendas que se suscitasen entre los vecinos o moradores de los distintos barrios, distritos o cuarteles en que por iglesias parroquiales se dividía la Ciudad; estos cargos, y los de Regidores cristianos, se fueron aumentando a medida que la población, por el aumento de vecinos ensanchaba su radio, y por la conversión de los moros al catolicismo, se erigían nuevas parroquias. (2).

El título de Corregidor se expedía para un año de ejercicio, prorrogable a voluntad del Rey. Como al dicho cargo iba casi siempre anejo el de Intendente, a los Corregidores, para facilitar la buena marcha de la administración, se les solía prorrogar hasta seis años, por lo menos, el desempeño del Corregimiento (3). En el Real título de Corregidor, señalábase plazo para la toma de posesión, bajo pena de declarar vacante el oficio.

(1) DON PEDRO DE GRANADA, *(ex Infante Cidi Hiaya) primer Alguacil mayor de la Ciudad,* haciendo vida retirada en Andarax, murió el 6 de Febrero de 1506.

—FRAY HERNANDO DE TALAVERA.—*primer Arzobispo,* murió el 14 de Mayo de 1507.

—HERNANDO DE ZAFRA, *secretario de los Reyes Católicos,* falleció el 17 de Agosto de 1507.

—DON IÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, *segundo Conde de Tendilla, primer Alcaide Capitán General de Granada,* murió en la Alhambra el 6 de Julio de 1515.

(2) Los Reyes Católicos D.ª Isabel I de Castilla y su esposo D. Fernando de Aragón y de Henriquez, en los años más inmediatos a la reconquista de Granada, respetando algo lo pactado en las capitulaciones concertadas para la entrega de dicha Ciudad, permitieron que ésta se rigiese por un Ayuntamiento moro: Los primeros regidores que nombraron, fueron veintiún moros, con libertad de servir los cargos cuando quisieran: Así se aprende en el Tomo VIII de *«Documentos inéditos»,* publicados por la Academia de la Historia: Los nombres de estos veintiún primeros Regidores, los publicaremos en la tercera parte de este nuestro trabajo, cuando nos ocupemos de los primeros Regidores cristianos, o *«Caballeros Veinticuatros del Ayuntamiento de Granada»*; los primeros títulos que se conocen de Regidores cristianos del Ayuntamiento granadino, llamados después VEINTICUATROS, son del año 1493.

(3) En 13 de Noviembre de 1766, se despachó R. C. separando los Corregimientos de las Intendencias *(Archivo del Ayuntamiento de Granada, legajo 933).* En aquel tiempo, en los Reales títulos de Corregidores, se comenzó a emplear la denominación de *«Corregidor de capa y espada»*. No obstante la separación de los Corregimientos de las intendencias, en algunas ocasiones, y por separado, se confirió al Corregidor el título de Intendente.

D. Fernando VII, por resolución de 1.º de Febrero de 1815, separó el cargo de Intendente del de Corregidor de Granada; estos últimos comenzaron a denominarse CORREGIDORES POLÍTICOS.

Recibimiento de un Corregidor

Tan luego como un Corregidor obtenia de S. M. el Real título de nombramiento para desempeñar el cargo, prestaba juramento ante el Supremo Consejo de Castilla, y si con este objeto, por causas justificadas no podía ir a Madrid, solicitaba se le autorizase para efectuar la jura ante la Real Chancillería: Presentados los títulos en este último tribunal, y hecho el juramento en los casos autorizados, el Corregidor electo notificaba al Ayuntamiento el día por él elegido para la toma de posesión. El Ayuntamiento se reunia en Cabildo extraordinario, designándose, a la suerte sacada por boca de cántaro, tres comisiones encargadas de cumplimentar, acompañar y recibir al nuevo Corregidor. Estas comisiones se componían de dos Caballeros Veinticuatros y un Jurado, que habían de hacer el recibimiento en la puerta de la Casa del Ayuntamiento; dos Caballeros Veinticuatros y un Jurado, para hacer la recepción en la Antesala del Salón Capitular; y ocho Caballeros Veinticuatros y cuatro Jurados, para cumplimentar en su domicilio al electo Corregidor y acompañarle hasta la Casa Consistorial.

La última de las mencionadas comisiones marchaba en busca del nuevo Corregidor, llevando delante los clarines del Ayuntamiento y todos los alguaciles a caballo; los comisionados, en los primeros tiempos, también iban a caballo, pero desde mediados del Siglo XVIII, hacían el recorrido en carruajes.

Al regresar la comitiva al Consistorio, acompañada del nuevo jefe, y una vez cumplimentado éste por las comisiones de recibimiento, penetraban todos en el Salón Capitular: El Corregidor electo tomaba asiento a la izquierda del Corregidor que cesaba, si éste presidía el Cabildo, o a la izquierda del Alcalde mayor, Teniente Corregidor que presidía en sustitución de aquél; a la derecha se sentaba el Alférez mayor de la Ciudad, y si no asistia, el Caballero Veinticuatro, decano de la Corporación.

El nuevo Corregidor entregaba los Reales títulos de su nombramiento al Secretario o escribano mayor más antiguo de los del Cabildo, quien en alta e inteligible voz los leía, poniéndolos después en manos del señor presidente; éste y el Caballero decano besaban las aludidas Reales Cédulas, colocándolas sobre sus cabezas en señal de sumisión al Rey y acatamiento a sus órdenes.

El escribano mayor del Cabildo se acercaba al asiento del Corregidor electo, quien poniendo la mano sobre la cruz de su hábito, si vestía el de alguna de las Ordenes militares, o sobre el puño de su espada si se cubría con uniforme militar, o fuera de estos casos sobre el libro de los Sagrados Evangelios, juraba usar bien y fielmente los empleos que se le habían conferido, obrando en todo con arreglo a las leyes y ordenanzas, defendiendo en todo tiempo el Sagrado Misterio de la Purísima Concepción.

Puestos en pie todos los Capitulares, el presidente entregaba la vara del mando al nuevo Corregidor, cediéndole el sitial de la presidencia. El nuevo jefe del Municipio daba las gracias por las atenciones recibidas, ofreciendo cumplir, con la mayor exactitud, todos los deberes de su cargo; contestábale el Caballero Veinticuatro Decano, y dándose por concluido el Cabildo de toma de posesión, el Corregidor era despedido por las comisiones en la misma forma que le habían recibido.

Al concluir un Corregidor en el oficio, estaba obligado a entregar, al que le sucedía en el corregimiento, una relación jurada y firmada (1) expresando con separamiento y muy detalladamente las obras públicas, de calzadas, puentes, caminos, empedrados, plantios u otras que se hubiesen hecho, concluido o comenzado en el tiempo de su mando, y el estado en que se hallaban las demás necesarias o convenientes, según su mayor necesidad o utilidad, y los medios de promoverlas, expresando también el estado de la agricultura, granjería, industria, artes, comercio y aplicación del vecindario; los estorbos o causas del atraso, decadencia o perjuicios que se padeciesen y los recursos y remedios posibles para ello.

***

El título de *Capitán a guerra* que los monarcas concedían a los Corregidores de las ciudades, era extendido en la siguiente forma:....

. . . . . .

«Capitán a guerra de la gente que hay al presente y hubiexe en adelante en la Ciudad y su jurisdicción, para que como tal disponga en las ocasiones que se ofrecieren lo que tubiere por combeniente a mi servicio, en la forma que lo disponen y deben disponer los demás capitanes de guerra; teniendo entendido, que como tal ha de conocer de las causas de todos los oficiales de las compañías de milicias en 1.ª instancia con apela-

(1) Caso de retirarse antes de haber llegado el sucesor, la relación debía dejarla cerrada y sellada al que quedase representando la jurisdicción, para que la entregase al dicho sucesor, tomando uno y otro el recibo correspondiente, el que con copia de la misma relación había de presentar en el Consejo de la Real Cámara, antes de que se le diesen los títulos o Reales Despachos para servir el empleo a que hubiese ascendido o para que se le hubiese propuesto.

ción a mi Consejo de Guerra, y poner gran cuidado en que la gente se ejercite en buena disciplina militar, advirtiendo que no solo no ha de permitir pecados públicos y escandalosos, sino que en caso de incurrirse en algunos los ha de castigar sin excepción de personas, pues a este fin, para proceder en cada cosa y parte de lo que viene referido, le concedo tan cumplido poder y facultad como se requiere (1), y porque ha de estar a la orden del Capitán general, comandante principal e Intendente de la provincia, en cuya jurisdicción se comprende la referida Ciudad y su partido, se gobernará en las ocasiones que ocurrieren, dándoles cuenta de lo que se ofrezca, y guardando las órdenes que le dieren».....

. . . . . .

Corregidores de Granada

1492.—**Don Andrés Calderón.** *Alcalde de Casa y Corte de los Señores Reyes Católicos Doña Isabel I de Castilla* y *Don Fernando II de Aragón,* fué el primer Corregidor de Granada, obteniendo su nombramiento el día 6 de Enero de 1492, fecha en la cual los predichos monarcas hicieron su entrada solemne en la Ciudad y comenzaron a proveer en lo relativo a su administración y gobierno.

El Licenciado Calderón debió morir en el año 1500, ejerciendo el cargo; induce a creerlo así, el que por la indicada fecha, a *su viuda,* Doña Isabel de Rebollo, le concedieron los Reyes Católicos el usufructo de unos terrenos adquiridos de un moro rico, trocando después el mencionado usufructo en una renta anual, por disponer los monarcas que sobre aquellos terrenos se edificase la Iglesia y Monasterio de San Jerónimo (2). Del aludido asunto hay

(1) Desde el año 1734, se añadía la prevención de que en lo tocante a los regimientos de milicias que se habían formado o formaren, según la Ordenanza de 31 de Enero de 1734, debería estar a lo que en ella y en la adicción de 28 de Febrero de 1736 se mandaba, sin entrometerse en la jurisdicción concedida a los Coroneles o Comandantes de los referidos cuerpos de milicias.

(2) A simple título de curiosidad, y sin haber logrado enterarnos si con lo predicho tiene alguna relación, vamos a consignar un detalle que existe en la iglesia de San Jerónimo, referente a los Corregidores de Granada y la familia de ellos.

En el templo del mencionado Monasterio, se conserva una capilla que, en tiempos remotos, se dedicó al culto de Nuestra Señora de la Antigua, siendo patronos don Ginés

algunos papeles en el Archivo de la Delegación de Hacienda, á donde sin duda se llevaron cuando la incautación de bienes de los conventos.

En 10 de Mayo de 1499, aún vivía el Corregidor Calderón, puesto que en esa fecha se le dirigió una Real Carta que está copiada al folio 238 vuelto, del «*Libro 1.º de Provisiones, Reales Cédulas... etc... para Granada.*» *(Archivo municipal).*

1501.—**Don Alonso Enríquez.**—En 2 de Octubre de 1501, ya era Corregidor de Granada, y como a tal, los Reyes Católicos le dirigieron una «*Real Provisión, para que los jueces nombrados para los pleitos de aguas se juntasen cuando fuera necesario.*» También figura su nombre, con el cargo de Corregidor, en la presentación que al Cabildo se hizo, el 25 de Enero de 1502, de una Real Cédula, dada en Sevilla a 17 de Enero de aquel año, «*para que se hiciese un pilar de aguas en la Mezquita de la Puente de los barberos* (1)

de Carranza, Caballero del Hábito de Santiago, y sus herederos; dicho señor fué allí enterrado el año 1570, según dice una lápida colocada al pie del Altar.

En el ángulo, a mano derecha del observador, junto al Altar, hay, en estilo de fabla antigua, puesta con pintura negra, la siguiente inscripción:

—«*En esta Capilla se pueden enterrar todos los caballeros forasteros capitanes de Su Magestad;* CORREKIDORES Y SUS ALCALDES MAYORES DE ESTA CIUDAD, SUS HIJOS Y MUGERES, *con licencia del Patrono.*»

Sospechando que allí pudiese estar enterrado Don Andrés Calderón, o su esposa Doña Isabel de Rebollo, y tal vez algún otro Corregidor, quisimos hacer averiguaciones en la bóveda de enterramiento existente en lo antiguo bajo el Altar; nuestros deseos fracasaron ante la noticia de que aquella cripta, como las de otras Capillas de la misma iglesia, se encuentran casi por completo *rellenas de tierra de campo*, ignorándose cuando y por qué se hizo el relleno. Don Ginés de Carranza, desde el año 1543, figuró como Caballero Veinticuatro del Ayuntamiento de Granada.

(1) El que se denominó en lo antiguo «*Puente de los barberos*», estaba situado sobre el Río Darro, en la que se llamó en Arábigo el Jatabín *(o hatabin), colación de la Parroquia de San Gil, en la calle Real*, hoy Plaza Nueva. *(El Jatabin*, quiere decir en castellano «*los teñadores*»*)*. La Plaza se hizo en virtud de repetidas solicitudes de la ciudad y Reales Cédulas dadas en tiempo de Doña Juana *(la loca)*, cuyos documentos están trasladados al libro 1.º de Reales Cédulas, Provisiones..., etc..., que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Granada.

La Plaza de Bibarrambla y el Jatabín, eran los sitios en donde, por pregoneros, se daban a conocer todas las Reales disposiciones y bandos gubernativos para Granada.

El pilar de aguas, o fuente, se construyó sobre la fachada de una mezquita, que ocupaba parte del sitio de lo que hoy es Audiencia Provincial, y con restauraciones se conservó el pilar hasta más de mediado el Siglo IX. Antiguos historiadores, cronistas y autores de *guías para el viajero en Granada*, es indudable que escribieron sus obras ateniéndose a la verbal tradición populachera, más que a las documentaciones de archivos, etc... Muchos *desbarraron*, y *no poco*, sobre la época de construcción de la aludida fuente o

y en otras Reales Ordenes de los años 1503 y 1506, que se encuentran copiadas en los folios 81 vuelto, 82 vuelto, 84 vuelto, y 94 del «libro 1.º de Provisiones, Reales Cédulas, Privilegios»... etc... que se conserva en el Archivo municipal de Granada, y contiene documentos desde los primeros tiempos de haber ocupado la Ciudad los cristianos, hasta el año 1544. El Corregidor Enríquez tuvo por *Alcaldes Mayores, 1.º y 2.º, a los Bachilleres Lope Castellanos y Francisco de Luque.*

1508.—**El Comendador Don Gutierre Gómez de Fuensalida.**—Era el Corregidor de Granada en el indicado año, y lo fué hasta 13 de Junio de 1514, *en cuyo día entregó las varas del Corregimiento al licenciado* GONZALO GARCÍA DE GALLEGOS, juez de residencia de la Ciudad, quien quedó como CORREGIDOR INTERINO hasta 25 de Marzo de 1515, según se desprende de unas liquidaciones de cuentas que obran, copiadas desde el folio 147 vuelto al 151 del *libro 1.º de Provisiones, Privilegios, etc.*, del Ayuntamiento de Granada, cuentas en las cuales figuran varias partidas de dinero, que se entregaron en pago de los 233.000 maravedises, haberes anuales de dicho Corregidor. En el legajo 930 del Archivo del Ayuntamiento, se conserva una de las Reales Cédulas que obtuvo este Caballero, prorrogándole anualidad en el Corregimiento, corresponde al año 1509 y se dió en Valladolid a 17 de Septiembre.

También aparece su nombre como Corregidor en varias Reales Provisiones, Cédulas, etc.. entre ellas, en una del año 1510, copiada al folio 148 vuelto del antes mencionado libro de Provisiones.

1515.—**Don Juan Vázquez Coronado.**—Fué recibido como Corregidor de Granada en 25 de Marzo de 1515, desempeñando el Corregimiento hasta Diciembre de 1516: Esto se comprueba con distintas partidas que se le pagaron por sus haberes, las cuales están insertas en las mismas liquidaciones de cuentas, de las cuales hicimos expresión al tratar del anterior Corregidor.

También es mencionado como Corregidor, en una Real Cédula de la Reina Doña Juana, fechada el 20 de Abril de 1515, «*para que el Corregidor y Alguaciles de Granada pagasen el alquiler de la*

pilar.., plaza..., etc., etc. No es de extrañar, si hoy existe algún *Alcalde liberal*, que, despectivo a la cultura, prohíbe las investigaciones históricas en los archivos municipales, en antiguos tiempos, esas dependencias eran inabordables; para abrir sus puertas necesitábase que se reuniesen, por lo menos, tres personajes con llaves diferentes... ¡Pena causa el verlos hoy *tan saqueados*, que es imposible hacer, por documentos de ellos, una obra histórica completa...!

casa en que posasen», (documento transcripto al folio 112 del libro 1.º de provisiones, etc., ya mencionado) (1).

Desde la toma de Granada por los Reyes Católicos en el año 1492, hasta el año 1522 inclusive, sólo cuatro libros de actas capitulares, correspondientes al siglo XVI, se conservan en el Archivo del Ayuntamiento: El primero comprende desde el año 1497 a 1502; el segundo, desde 1512 a 1516; el tercero, desde 1516 a 1518, y el cuarto, desde 1518 a 1522; de época posterior a aquel siglo, solamente se conservan los libros correspondientes a los años 1556 y 1566. En el libro segundo de los mencionados, consta, a los folios 9 vuelto y 10, que el señor Vázquez Coronado, en 13 de Abril de 1516, asistió como Corregidor a la Plaza de Bibarrambla, donde ante el Arzobispo, Real Acuerdo de la Chancillería, etc., etc., Don Luis de Mendoza, Conde de Tendilla, proclamó por la Ciudad, Reyes de España a Doña Juana y a su hijo Don Carlos. Para dicho acto, se construyó un Pendón con las Armas Reales de Doña Juana y Don Carlos; llevó la Regia Insignia a la Plaza de Bibarrambla el Alférez mayor de la Ciudad, Juan Gaitán, el cual, después de la proclamación, con todos los Caballeros concurrentes a la ceremonia, condujo el Estandarte por las calles principales, llevándolo al Albayzín y a la Alhambra, en cuya Torre de la Vela quedó la Insignia ondeando algunos días.

1516.—**Don Antonio de la Cueva.**—Fué Corregidor de Granada desde 6 de Diciembre de 1516, según se aprende de partidas que acusan pago de sus haberes, y figuran en las cuentas aludidas al tratar de los Corregidores últimamente mencionados.

En el libro de Actas de Cabildos, desde el año 1516 al de 1518 que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento, consta testimonio de su Real nombramiento para el Oficio, y la toma de posesión. Con el cargo de Corregidor en 1517 y 1518, aparece su nombre en documentos que obran copiados en los folios 38 al 44, y 46 vuelto, del libro 1.º de Provisiones, Reales Cédulas, Privilegios..., etc..., del Ayuntamiento de Granada.

Tuvo por *Alcalde mayor al Bachiller Cobo.*

En el legajo 930, del Archivo del Ayuntamiento de Granada hay dos Reales Cédulas de los años 1518 y 1519, sobre prorrogación del Corregimiento de esta Ciudad a Don Antonio de la Cueva. En 1520 seguía en el Corregimiento, según se deduce de una

(1) En el año 1550 se dió Real Provisión para que hubiese casas donde posasen los Corregidores.

sentencia ejecutoria *(que se guarda en el legajo 79 del Archivo municipal)* recaída en 27 de Marzo de 1520, a pedimento de la ciudad de Motril y Salobreña, *contra el Corregidor de Granada; sobre reparto que les hizo de poner gentes para su guarda.*»

1.522.—**Don Iñigo Manrrique.**—*Señor de Frigiliana, Alcaide y Capitán de Málaga* (1). En 10 de Noviembre de 1522, ya desempeñaba el oficio de Corregidor de Granada, figurando con tal cargo en Cabildo de dicho año, ante el cual se presentó y dió acatamiento a una Real Cédula de S. M., según se transcribió al folio 450 del libro primero de Reales Provisiones para el Ayuntamiento de Granada, al pie de cuya R. C., copiada, se insertó el acatamiento del mencionado Corregidor y de la Corporación municipal.

Presidiendo el Corregimiento el predicho caballero, firmó el Rey D. Carlos I una R. C. en Valladolid, a 24 de Agosto de 1523, «*para que el Corregidor de Granada de aquí en adelante haya dos Alcaldes que tengan igual poder para conocer de todos los pleitos civiles y criminales.*» (Folio 235 vuelto del libro antes citado).

Tuvo por *su Alcalde mayor* al *Licenciado Frutos Gómez.* Don Iñigo fué Corregidor de Granada, por lo menos hasta el año 1527, como se observa por acatamientos que él y la Corporación municipal hicieron a Reales Cédulas de S. M. presentadas al Cabildo, los cuales constan al pie de aquellos documentos, copiados en el libro primero de Reales Cédulas, tantas veces citado, folios 235-391-392-393-395 etc.

Como Corregidor asistió, el 15 de Diciembre de 1525, al depósito que se hizo del cadáver del Rey D. Felipe I, «*El Hermoso*», en la cripta de la Capilla Real de Granada.

1530.—**Don Luis Pacheco.**—En el indicado año era Corregidor de Granada, y en el desempeño del cargo, el 2 de Noviembre, acató

(1) Doña María Manrique y Figueroa, viuda del *Gran Capitán* D. Gonzálo Fernández de Córdova, al otorgar su testamento el 7 de Junio de 1527, nombró por albacea y tutor de su nieto D. Gonzalo, Duque de Sessa, a D. Iñigo Manrique, *(su primo)*, señor de Frigiliana, Alcaide y Capitán de Málaga, CORREGIDOR DE GRANADA; este señor fué quien a las cuatro horas de haber muerto su prima, la viuda del *Gran Capitán*, ordenó que por el pasadizo que comunicaba la casa de D. Gonzalo Fernández de Córdova con el convento de San Francisco, pasasen al Monasterio el cadáver de aquella señora, poniéndolo seis frailes de la Orden en la misma tumba del *Gran Capitán*, que estaba delante del Altar Mayor, sitio en donde estuvieron en depósito hasta que se terminaron las obras de la Capilla Mayor de San Jerónimo y a ella fueron llevados los dos ilustres cadáveres el año 1552.

una Real Cédula de S. M. sobre «*información del perjuicio que la Ciudad recibiría con mudar la Casa de inocentes al Hospital Real*»; Cédula de la cual se hizo un traslado al folio 335 vuelto, del libro primero de Reales Provisiones para el Ayuntamiento, y al pie de ella está la nota de presentación al Cabildo y la promesa de cumplimentación por el Corregidor.

Don Luis Pacheco murió ejerciendo el cargo, en el precitado año 1530, puesto que al folio 336 del libro primero de Reales Provisiones, Cédulas, etc., para el Ayuntamiento de Granada, consta el traslado que allí se hizo de una R. C. de S. M., dada en 26 de Enero de 1531, «*para que a D.ª Ana Condulmarión*, VIUDA DE D. LUIS PACHECO, *se le abonasen salarios de su difunto esposo, devengados en el Oficio de Corregidor, desde su muerte hasta encargarse de la vara el Juez de residencia.*»

1533.—**Don Juan de Saavedra.**—*Señor del Viso y del Castellar.*—Con posterioridad a la fecha indicada, por gracia del Rey D. Carlos I, se le concedió el título de **Primer Conde del Castellar.**—En 24 de Octubre de 1533, actuaba de Corregidor de Granada, y estando en la presidencia del Cabildo municipal, se le presentó una R. C. de S. M., a la cual prestó acatamiento y promesa de cumplirla, *(folio 339 del libro de Reales Provisiones, Cédulas, etc., correspondiente al indicado año).* En 27 de Enero de 1534, aparece acatando otra R. C.

En el legajo 930 del Archivo municipal de Granada, se guarda una *R. C. dada en Toledo a 19 de Febrero de 1534, prorrogando el Corregimiento a D. Juan de Saavedra, señor del Castellar y del Viso.* En el libro primero de Reales Cédulas y Provisiones para el Ayuntamiento, al folio 344 vuelto, hay un testimonio de Cabildo celebrado el 25 de Enero de 1533, para cumplimentar Real Cédula de S. M., sobre salario de los reformadores de las aguas de la Ciudad, y en el mencionado Cabildo aparece el *Licenciado Cristóbal de Paz, Corregidor e Juez de residencia;* con posterioridad a esa fecha debió de tomar la posesión del Corregimiento, Don Juan de Saavedra.

1535.—**Don Hernán D'Arias de Saavedra.**—*Señor del Viso.*—SEGUNDO CONDE DEL CASTELLAR.—*Alguacil mayor de Sevilla (1).*—

(1) Este caballero pertenecía a la muy ilustre y antiquísima Casa de los Saavedras, de Galicia, una de cuyas ramas se extendió a Córdoba y Sevilla en las conquistas de aquellas ciudades: En Córdoba fueron Caballeros Veinticuatros de su Ayuntamiento; en Sevilla gozaron de altas preeminencias. Tuvieron los títulos de *Señores del Castellar* y *el Viso;* fueron Alguaciles mayores de la Inquisición y de la ciudad de Sevilla; Alcaides

En el libro primero de Reales Cédulas, Provisiones..., etc..., de Ayuntamiento de Granada, a los folios 280 y 281, aparecen trasladados dos particulares de Cabildos municipales que se celebraron a 13 de Febrero y a 3 de Marzo de 1535, presididos por el Corregidor Don Hernán Arias de Saavedra, el cual acató Reales Cédulas que en aquellos se le presentaron. En el folio 103 del citado libro, aparece también con el cargo de Corregidor en una Real Provisión de S. M., a 2 de Junio de 1536, sobre *Ordenanzas del Pósito de la Ciudad de Granada*».

En el año 1539, el caballero Arias de Saavedra seguía siendo el Corregidor de Granada, asistiendo como tal al recibimiento del cadáver de la Emperatriz Doña Isabel de Portugal, esposa del Rey Don Carlos I de España, V Emperador de su nombre en Alemania.

Al acto de la sepultura en la Capilla Real, el 17 de Mayo de 1539, también asistió, acompañado de Don Juan Alvarez de Zapata, y Don Diego de Santillán, Regidores más antiguos del Ayuntamiento de Granada en aquella época; llevaban como escribano mayor de Cabildo, a Don Miguel Ruiz de Baeza.

En el legajo 930, del Archivo del Ayuntamiento, se conservan dos Reales Cédulas: una del año 1541, y otra del de 1545, «*sobre prorrogación del Corregimiento a Don Hernán Arias de Saavedra, Conde de Castellar*».

En 1544 tenía por su Alcalde mayor 1.º al licenciado Don

de Cañete y de Alcalá de Guadaira. El Señorío de Castellar, en premio de grandes servicios, se elevó a Condado de Castellar; después se les nombró Marqueses del Villar y de Rivas, de Andia y de Villasinda; el marquesado de Rivas, que se creo en 1641, se elevó a Ducado en 1793, usándolo, como tercer poseedor, el famosísimo poeta Don Angel M.ª Pérez de Saavedra y Ramírez, autor de los «*Romances históricos*», del «*Moro expósito*»; de «*Don Alvaro o la fuerza del sino*», y de muchas obras más que avaloran el tesoro de la literatura española. A esta familia de los Saavedras, Caballeros Veinticuatros de Córdoba, es posible perteneciese el grandioso Miguel de Cervantes, «*Príncipe de los ingenios españoles*». El ilustre Don Francisco Rodríguez Marín, en sus investigaciones recientemente hechas, averiguó que el abuelo de Miguel de Cervantes había sido cordobés, como también su abuela Doña Catalina de Cabrera *(señora perteneciente a la familia del autor de las presentes recopilaciones)*; es muy posible que el hijo de ambos, el médico Rodrigo Cervantes, padre del eximio Don Miguel, casase en Córdoba con una Saavedra cordobesa, perteneciente a la noble familia de la cual venimos ocupándonos. Los Cabreras y los Saavedras enlazaron familiarmente más de una vez; y de los Cabreras tomaron origen los Castros «*Condes de Lemus*», cosa que recordamos por la protección que el Conde de Lemus otorgó a Cervantes, y a la cual éste alude, entre otras ocasiones, en la dedicatoria que forma a la cabeza de las «*Novelas ejemplares*».

Juan Núñez de Prado, el cual prestó acatamiento a una Real Cédula, según se consignó en el folio 280 vuelto, del libro de Reales Provisiones correspondientes a dicho año.

1549.—**Don Rodrigo Pacheco.—Primer Marqués de Cerralbo.** Era Corregidor de Granada en 12 de Marzo del indicado año, y como tal, con su *Alcalde mayor, Licenciado Cazorla,* dispuso todo lo necesario para recibir el cadáver de la Princesa Doña María de Portugal, esposa del Príncipe que después fué Rey Felipe II. En 1552, continuaba el Marqués de Cerralbo siendo Corregidor, y asistió al solemnísimo y suntuoso traslado que se hizo de los restos mortuorios del Gran Capitán y de la esposa de éste, su hija y yerno, desde el convento de San Francisco *(Casa grande),* hoy Capitanía General, al Monasterio de San Jerónimo (1).

1556.—**El Licenciado Don Alonso Arias de Herrera.**—Según aparece por consignaciones y firmas puestas en los libros de Cabildos municipales de los años 1556 y 1557, en ellos era Corregidor de Granada el predicho caballero y tenía por *Alcalde Mayor al Licenciado Zabala.* Faltan del Archivo municipal los libros de Cabildos desde el año 1523 a 1555 inclusive, así como también los de los años 1558 a 1565 inclusive, y por ello fué imposible obtener más datos referentes al indicado señor, y a su sucesor.

1560.—**Don Fernando Carrillo, Carrillo de Mendoza.**—Su nombre, con el cargo de Corregidor de Granada el año de 1560, se lee en diligencias practicadas a virtud de *Real Provisión de S. M., sobre posesión del pueblo de Huétor Santillán.* (Legajo 1.173 del Archivo del Ayuntamiento de Granada).

1565.—**Don Francisco Hernández de Córdoba y Benavides.**—Era Corregidor de Granada en el citado año, según se grabó en una piedra frontis de pilar de aguas, que está adosada al muro del Convento de la Encarnación, sito en la Placeta que hay frente al Colegio de San Bartolomé y Santiago, en la calle de San Jerónimo; dicho pilar se reconstruyó dos siglos y pico después, por mandato de Don José Queipo de Llano, Santoyo y Pimentel, Corregidor de Granada.

(1) De la magnificencia con que se hizo el predicho traslado, hay una detalladísima relación impresa; la escribió en aquella época Don Diego Ortiz de Valdivieso, Caballero Jurado del Ayuntamiento de Granada, y la reprodujo la REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO, como complemento a la publicación que vino haciendo de la *«Vida del Gran Capitán», según una Historia de Córdoba, inédita, del siglo XVII, del padre Jesuita Alonso García de Morales.»*

Faltan del Archivo municipal los libros capitulares de los años 1558 a 1565 inclusive, dificultando esto el saber cuando entró dicho señor a servir el Corregimiento. En el libro de actas de Cabildos del año 1566, *primeros meses*, aparece el nombre y firma de DON FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y BENAVIDES, como *Corregidor de Granada* en aquel tiempo. Tuvo por *Teniente Corregidor, Alcalde mayor, a Don Juan de Liévana.*

1566.—**Don Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado.**—Obtuvo título de Corregidor de Granada, en Aranjuez, a 5 de Abril de 1566. Tomó posesión del cargo en Cabildo de 11 de Mayo del indicádo año. Al tiempo de nombrarse a este señor para Corregidor, se acrecento el salario del oficio a 400.000 maravedís *(Libro II de Reales Provisiones que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Granada).* Tuvo por *Teniente de Corregidor, Alcalde mayor*, a *Don Juan de Zabala.*

Rodríguez de Villafuerte, con 9.000 infantes, 600 caballos y ocho piezas de campo, salió de Granada el viernes 23 de Diciembre de 1569, para combatir con los moriscos rebeldes, dirigiéndose a Güejar Sierra.

El Licenciado de la Canal, oficiaba de Corregidor de Granada en Marzo de 1571, según aparece de unos autos de aseguramiento de bienes, por muerte de D. Francisco Pérez de Herrasti, pero creemos fuese *Teniente de Corregidor* y *Alcalde mayor*, no Corregidor propietario, porque en el mismo Real despacho nombrando Corregidor al señor Rodríguez de Villafuerte, se designaba para desempenar la plaza de *su Juez de residencia al Licenciado de la Canal.*

1574.—**Señor Arévalo de Suazo** – *Caballero Comendador de la Orden de Santiago.—Corregidor que era de Málaga, desde donde prestó buenos servicios a la Nación, cuando el levantamiento de los moriscos de las Alpujarras (según depusieron los mejores cronistas de aquella guerra).*

En el año 1574, desempeñaba el oficio de Corregidor de Granada, según se ve por la firma de un «*Auto proveído por el señor Corregidor, sobre que los nombramientos de oficios no se puedan votar en Cabildo*». (Documento conservado en el Legajo 930 del Archivo municipal). En 18 de Junio de 1575, aparece presidiendo un Cabildo, en el cual se dió acatamiento a una Real Provisión de S. M.; hay testimonio del mencionado Cabildo, inserto al pie de la aludida R. Provisión, en el folio 200 vuelto, del libro 3.º de

Reales Cédulas, Provisiones, Privilegios, etc., del Ayuntamiento de Granada.

En el legajo 930, del Archivo municipal de Granada, hay copia de una Real Cédula, que en 6 de Julio de 1576 dió S. M., para que Don Pedro Deza, Presidente de la Chancillería, recibiese el juramento al señor Arévalo de Suazo, Corregidor que había sido de Málaga, a quien tenía conferido el Corregimiento de Granada, *el cual prestaría el juramento cuando se lo permitiesen las misiones que S. M. le tenía encomendadas.*—El 25 de Agosto juró dicho señor.

En la «Puerta Nueva», o *Arco,* denominado *de las Pesas* (1), sito en el Barrio del Albayzín, aparece fijada en la pared que mira a la Plaza Larga, una lápida de mármol, que dice: «*Esta plaza y este matadero y carnicería y lavadero de este Albayzín, se hizo de la licencia de Su Majestad, y de orden de los ilustrísimos señores de su concejo, siendo Corregidor uno de ellos de esta ciudad y general de la costa el muy ilustre señor Arévalo de Suazo, Comendador de Santiago, y el muy ilustre señor Tello González de Aguilar: Año 1576*».

Arévalo de Suazo, seguia siendo Corregidor de Granada en 10 de Diciembre de 1585; en Cabildo del mencionado dia, acató una «Real Cédula de Su Majestad, dada en Zaragoza a 24 de Marzo de 1585, sobre cobranza de la limosna de la Bula de Cruzada». (Archivo del Ayuntamiento de Granada, legajo 1173).

El mencionado Corregidor debió morir a poco de cesar en el cargo, el año 1587, *dejando a su muerte nebulosidades en las cuentas de administración; deduciéndose así de las severas y terminantes órdenes dadas por S. M. en la Real Cédula por la cual nombró al 2.º de los Corregidores que le sucedieron, disponiendo procediese contra los herederos, albaceas y oficiales del difunto Arévalo de Suazo.....* ¡Los caballeros de este apellido fueron funestos para Granada, según podrá observar, *(sesenta y un años después),* el que estos datos leyese! En 1586, era *Alcalde mayor el Licenciado Miranda.*

1586.—**Don Francisco de Carvajal y Manrique, Salazar y Luna.** —*Sexto señor de Torrejón el Rubio.*—**Primer Conde de Torre-**

(CONTINUARÁ)

(1) El vulgo lo denominó así, porque en aquel sitio, *(y aún se conservan vestigios de ello),* clavaban, exponiéndolas a pública vergüenza, las pesas, faltas de exacta medida, que se decomisaban a los vendedores.